

PROCESO EJECUTIVO EXPEDIENTE: 110013105010-2011-00-663-00

***JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO, BOGOTÁ D. C.,
BOGOTÁ, D.C. MAYO VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTITRES (2023).***

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

Se reconoce personería adjetiva para actuar al Dra. PATRICIA RÍOS CUELLAR identificada con C.C. No. 60.349.374 y T.P. No. 78.957 del C.S.J, como apoderado judicial del ejecutante, de conformidad al poder obrante en el documento digital 16.

Se ordena compartir el link, con la nueva apoderada judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR

Firmado Por:

Maria Dolores Carvajal Niño

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 010

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3326a2279637dd345e6b8758ed78df71284343a14f52ea19460ff92dcb80c41b**

Documento generado en 29/05/2023 06:21:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>